



Bases legales: Concurso #GOWPhotoModeContestEntry

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará **Concurso “#GOWPhotoModeContestEntry”**, y se desarrollará a través de:

- La cuenta oficial de Twitter de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://twitter.com/PlayStationES>);

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que los participantes publiquen capturas de God of War usando el Modo Foto de este mencionando la cuenta oficial de Twitter de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://twitter.com/PlayStationES>). A su vez, todas las participaciones deberán ir acompañadas de los hashtags #PS4Share y #GOWPhotoModeContestEntry.

Un jurado compuesto por parte del equipo de Sony Interactive Entertainment Europe elegirá un único ganador entre las participaciones que vengan del territorio español en función de la calidad de la imagen y la correcta aplicación de las características que incluye el Modo Foto como filtros, bordes y expresiones faciales entre otras. Dicho ganador recibirá como premio:

- Un Libro de Arte Dark Horse
- La imagen ganadora impresa en calidad profesional firmada por el equipo creativo de Santa Monica Studios.

No habrá límite de participaciones por parte de los usuarios.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que sean seguidores de la cuenta de Twitter @playstationes y con residencia en territorio español. De nuevo, se

recalca la presencia de los dos hashtags #PS4Share y #GOWPhotoModeContestEntry y la mención a @PlayStationES en cada participación que opte al concurso.

4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y SELECCIÓN DE GANADORES

El sorteo estará vigente desde el 22 de junio hasta el 8 de julio de 2018.

5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Al participar en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A. además de cediendo los derechos de las imágenes subidas para su utilización en los medios oficiales de PlayStation.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

6.- COMUNICACIÓN AL GANADOR

Los ganadores se comunicarán a través de las redes sociales de Playstation España en un plazo no superior a los 15 días tras la finalización del concurso.

El equipo de Playstation se pondrá en contacto con los ganadores a través de Twitter una vez se hayan publicado los nombres de los ganadores. Estos tendrán 24 horas para confirmar sus datos. En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, o rechacen el mismo, contactaremos con el siguiente suplente siguiendo el mismo procedimiento mencionado anteriormente.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A pedirá a los ganadores sus datos postales para poder enviarles su premio mediante servicio de mensajería.

En caso de que no podamos contactar con los ganadores ni suplentes en el plazo establecido, procederemos a anular el premio correspondiente al ganador no localizado.